

Informacion Plan 2000E

Escrito por eduh - 09/04/2010 23:44

Hola, estaba interesado en comprar un coche nuevo y aplicar el Plan 2000E con el mio, pero no tiene 250mil kms, es un Alfa Romeo del 96 con 141mil kms, me valdria igual? el coche tiene pasada la iTV hasta el 2011, luego, que requisitos necesito para aplicarlo? estos requisitos son aparte de los que solicita el banco para un credito?

He estado leyendo la pagina pero no me aclaro muy bien de como va el tema, gracias!

=====

Re: Informacion Plan 2000E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/04/2010 00:09

Buenass

Los requisitos del Plan 2000E los puedes ver en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/12/28/plan-2000e-para-el-2010-ayudas-a-la-compra-de-coche/>

En el apartado: "¿Qué requisitos habrá que cumplir?"

Los vehículos destinados al achatarramiento deberán tener una antigüedad mínima de 10 años o un kilometraje mínimo de 250.000 kilómetros, si se adquiere un vehículo nuevo

Como tu coche tiene más de 10 años, ya no sería necesario que cumpla la condición del kilometraje. Da igual los kms que tenga.

Estos requisitos como ves en el artículo no tienen nada que ver con los que te solicita el banco para pedir un crédito. Son temas totalmente diferentes.

Esperamos haberte aclarado y si te queda alguna duda no dudes en escribirnos ok ;)

Salu2!

=====

Re: Informacion Plan 2000E

Escrito por eduh - 10/04/2010 08:55

Ese link lo lei pero esperaba que alguien me lo explicara en castellano!, que es que no me entero de varias cosas con respecto a los requisitos, gracias por la aclaratoria con respecto al kilometraje, por otro lado, es verdad que ya a estas fechas, se esta agotando el presupuesto para la ayuda? luego, el dinero

se lo liquidan directamente a los concesionarios? que pasa si el banco no me aprueba el credito?
gracias!

=====

Re: Informacion Plan 2000E

Escrito por tucapital.es - 11/04/2010 11:30

Tu coche tiene que tener más de 10 años o más de 250.000 KM, en tu caso, al no tener más de 250.000 KM, para beneficiarte el plan 2000e TIENE QUE TENER MÁS DE 10 AÑOS.

Efectivamente, a fecha de hoy ya está en periodo de prorrateo, es decir, que los concesionarios tienen un número limitado de unidades a los que se puede aplicar las ayudas. Antes de pedir el tuyo, asegúrate que te lo van a aplicar mediando algún documento escrito.

Si pides un coche, con el pago de la señal, y si finalmente no compras el coche porque el banco no te conceden el préstamo, es problema tuyo. El caso de cancelar el pedido por ese motivo, el concesionario se quedará con la totalidad o parte de la señal en concepto de gastos de gestión.

Mi consejo es que antes de hacer nada intenta solicitar el préstamo al banco, y en caso de aprobación, solicitar el vehículo.

Salu2.

=====